

---

**INTRODUCCIÓN.- La redacción de este apartado se realizará conforme a las indicaciones señaladas en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación: :**

El Máster en Protocolo, Comunicación y Organización Integral de Eventos ha aplicado las recomendaciones siguiendo lo establecido en la Informe de Verificación y en los criterios aprobados en la Acreditación en 2014.

El Máster se implantó en el curso 2012-2013. Por ello, el último curso evaluado es el curso académico 2025-2026, que corresponde a la decimocuarta edición de Máster. La trayectoria de todos estos años acredita la estabilidad del título y lo consolida como una oferta estable de los másteres universitarios presenciales de la Universidad Rey Juan Carlos.

En el curso pasado (2024-2025) se presentó a la Fundación para el Conocimiento Madri+d una propuesta renovada de la memoria del título que ha recibido Informe favorable y que incluye una petición de incorporar complementos formativos para aquellos alumnos que procedan de titulaciones afines al título, pero que no procedan del área de conocimiento de comunicación. Se han presentado estos complementos formativos y estamos a la espera de la notificación. En cuanto sean verificados se implantarán en el curso académico correspondiente. La propuesta de esta modificación responde a lo requerido por la Fundación para el Conocimiento Madri+d.

El Máster en Protocolo, Comunicación y Organización de eventos es un título demandado porque presenta una serie de características:

1. En primer lugar, sus docentes son en su inmensa mayoría doctores tal y como hemos señalado en el informe de seguimiento anual del título y en la tabla de profesores que se evidencia en este informe de autoevaluación, a lo que se añade algún docente con perfil profesional del sector y con una trayectoria coherente y ajustada al título. Estos docentes son un valor añadido para el título, ya que poseen una experiencia práctica en el ámbito del protocolo y de la organización de eventos. Entre ellos, podemos destacar profesionales con varios años de experiencia en protocolo de la Jefatura del Estado o visita del Papa a España; Protocolo del Consejo Superior de Cámaras de España; expertos en gestión de proyectos, especialista en dirección de seguridad; expertos en derecho premial; expertos en dinastías reales; profesionales expertos en gestión de comunicación empresarial. También contamos con Jefes de Protocolo, la jefa de la Asamblea de Madrid y el jefe de protocolo de la Armada, cuando su agenda se lo permite.

A los anteriores se añaden profesores de la URJC, cada uno de ellos experto en los conocimientos que imparte, por lo que contamos con una especialista en recursos humanos de la Facultad de Ciencias de la Economía y de la Empresa para la asignatura de Sinergias de equipo y gestión de recursos humanos, o con docentes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas para la asignatura de Sistemas políticos.

Este grupo de docentes que viene impartiendo, en su inmensa mayoría, desde los inicios del título, constituye ya un grupo consolidado y con amplia experiencia. Constituye una de las fortalezas del título, contar con profesores de diferentes facultades para que cada uno de ellos sea especialista en su materia.

Este cuerpo docente ha recibido a lo largo del histórico siempre evaluaciones muy favorables, en su inmensa mayoría por encima de 4 sobre 5 y los datos analizados a lo largo del tiempo demuestran la satisfacción de los estudiantes con todos ellos. En algunos casos, como en la asignatura de Organización de actos y eventos, contamos con varios profesores, que están coordinados de manera

continuada. Se mantiene una coordinación continua, tanto horizontal como vertical, así como una comunicación fluida (teléfono, presencial, correo electrónico, WhastApp) con todos y entre todos para que todo funcione y para que trabajemos de una forma colaborativa y cercana.

2. El título ha evolucionado y ha ido consiguiendo estabilidad. A lo largo del tiempo se han ido aplicando acciones de mejora y las sugerencias que en cada informe hemos recibido. Por este motivo, hemos implantado un taller sobre TFM, que ya llevamos ofreciendo tres cursos académicos consecutivos, con el objetivo de mejorar el porcentaje de alumnos que presentan y defienden su TFM en el curso académico de inicio. Los porcentajes han subido, aunque es una cuestión que merece un empeño continuo.

3. No hemos observado problemas de organización o de funcionamiento a lo largo de los diferentes cursos. El funcionamiento ordinario es regular y sin incidencias reseñables, y no ha habido quejas o comentarios sobre el funcionamiento Máster por parte de alumnos o de la propia Universidad. La comunicación continua con los estudiantes por parte de los profesores y de la dirección del título contribuye a resolver las dudas que surgen de manera continua e inmediata y esa atención permanente es esencial. También esto es y debe ser una labor continua.

Siempre intentamos mejorar en todo aquello en lo que podemos y a lo largo del tiempo se han incorporado nuevas acciones como el taller de TFM o más actividades prácticas en asignaturas como Nobiliaria, Emblemática y Derecho Premial, que comenzaron siendo teóricas.

Así podemos decir que desde la última autoevaluación del Máster hemos incluido:

Mayor coordinación tanto en contenidos como entre los docentes que imparten en el título, con especial atención a los externos.

Inclusión de actividades prácticas en todas las asignaturas, de carácter individual y en grupo, siempre ajustadas a los contenidos de cada materia.

#### Fortalezas del título

Consideramos que una de las principales fortalezas del título son sus índices de empleabilidad, que en la actualidad está sobre el 80% (evidencia que muestra el informe anual, correspondiente al curso 2024-2025, resultado de los datos recogidos en el informe anual de seguimiento). Este dato nos señala que hay una demanda de estos perfiles. La mayoría de los alumnos (más del 70%) apuntan que el Máster les ha ayudado a su inserción laboral en este sector.

La atención permanente al alumnado y su orientación por parte de docentes y dirección, junto con las prácticas que realizan son factores determinantes para conseguir estos datos.

El grado de presentación y superación de las distintas materias es muy alto, ya que el seguimiento es continuo y bastante personalizado.

La mayoría de los alumnos que no finaliza en el curso inicio suele ser por las asignaturas de Prácticas y de TFM, asignaturas con características distintas. Muchos alumnos prefieren hacer sus prácticas en su localidad de origen y las comienzan en verano, lo que ralentiza su finalización.

Otro de los puntos fuertes que debemos destacar es que los estudiantes de este título vienen de diferentes comunidades autónomas, ya que no hay una oferta amplia y similar en otras universidades públicas. La mayoría de las universidades que ofertan títulos semejantes son privadas. El contar con estudiantes de diferentes partes de España y también con algunos alumnos extranjeros (hemos tenido estudiantes procedentes de China, Rusia, Italia, Venezuela, Colombia, Perú, República Dominicana, Arabia Saudí, etc) enriquece la convivencia y contribuye a la enseñanza sobre protocolo, comunicación y organización de eventos teniendo en cuenta la interculturalidad.

#### Acciones de mejora y seguimiento

Se nos recomendó mejorar tres asuntos:

- 1) Subir el porcentaje de presentación de TFM
- 2) Revisar las guías y actualizar las referencias bibliográficas
- 3) Intentar que las asignaturas tengan prácticas

Se han atendido las tres y apuntamos a continuación los datos:

1) Sobre el incremento de la presentación del TFM. Sobre este asunto se adjuntan evidencias de los ya celebrados (Evidencias\_Taller de TFM). Se trata de un taller que, además de ayudar al alumno a enfrentarse a la tarea de comenzar el trabajo académico, también incluye una motivación por parte de los docentes para fomentar la activación del alumnado. Hemos celebrado ya en cuatro cursos, el último en el curso 2025-26.

Además, la URJC ha cambiado el reglamento de presentación de TFM, permitiendo que el estudiante presente su TFM y lo defienda sin haber completado y finalizado el periodo de prácticas. Punto 6.2 de la normativa de TFM (EV04.2.1, normativa de Trabajo Fin de Máster). Estas medidas contribuirán a subir el número de estudiantes que presentan su TFM y ya hemos comprobado los datos del curso 2024-25 como va dando frutos.

2) Sobre la recomendación de revisar las guías docentes y que tuvieran la bibliografía actualizada. Adjuntamos las guías para que pueda comprobarse que se ha atendido esta recomendación (EV01).

3) Sobre la recomendación de que las asignaturas tengan práctica. Adjuntamos evidencias sobre las actividades prácticas (Evidencias Practicas)

El último informe recibido de la Fundación, correspondiente al número de expediente (RUCT) 4313198, con fecha de 2 de febrero de 2026 y correspondiente a la Memoria actual, nos ha solicitado el especial seguimiento de la DIMENSIÓN 3, correspondiente a la admisión, reconocimiento y movilidad, considerando lo siguiente:

1. "Se deben establecer complementos formativos para aquellas titulaciones que estén alejadas del Protocolo y la Comunicación."

El informe de autoevaluación indica que la universidad ha trabajado en la modificación de la memoria del título para incorporar los complementos formativos recomendados. En dicha modificación se incluye la asignatura Fundamentos de la Comunicación y Opinión Pública (3 ECTS), que se plantea como complemento formativo obligatorio para los estudiantes que no procedan de grados vinculados al ámbito de la Comunicación. Este comité valora como insuficientes los complementos formativos presentados para los perfiles señalados. Además, la universidad señala que esta modificación se encuentra actualmente en fase de aprobación por parte de la Facultad de Comunicación, si bien el enlace web que acredita el trámite de modificación de la memoria no es accesible".

Desde el máster se ha remitido ya a la Facultad (vicedecanato de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Comunicación), a la Escuela de Másteres Oficiales y al Vicerrectorado de Calidad, la inclusión de los nuevos complementos formativos, que suman 12 créditos. Está en proceso para su aprobación final y así poder subsanar la dimensión 3.

En anteriores informes, se solicitó que se subsanara la información de reconocimiento de créditos de prácticas por ejercicio profesional, y ha sido ya corregido.

2. "Se debe ampliar la información sobre el reconocimiento de créditos; en particular, el periodo de tiempo en el que debe haber ejercido la profesión para el reconocimiento de las prácticas externas (9 ECTS). Se recuerda que se reconocerán hasta 6 ECTS por 12 meses de experiencia profesional acreditada".

Sobre la segunda recomendación, el informe de autoevaluación señala que se reconocerán 6 ECTS por cada 12 meses de experiencia profesional acreditada, pudiendo convalidarse la totalidad de los 9 ECTS si el estudiante acredita más de 18 meses de experiencia relacionada con el ámbito del máster.

## **DIMENSIÓN 1. La gestión del título**

### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

*El programa formativo está actualizado de acuerdo a los requerimientos de la disciplina y se ha implantado conforme a las condiciones establecidas en la Memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.*

#### **1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La implantación del plan de estudios ha sido realizada según lo establecido en la Memoria de Verificación del Título y en la normativa académica de la URJC.

En el curso académico actual (2025-2026) se ha implantado el itinerario formativo correspondiente a la Memoria de Verificación vigente, que fue aprobada en 2024 y que incluye algunos cambios de asignaturas y créditos. En este curso académico se ha

incorporado el nuevo itinerario, tal y como está publicado en la web del título (Plan nuevo 6403) que podemos ver en la EV0. Adicionales\_Evidencia 1.

Las principales novedades son la distribución de contenidos en 2 asignaturas de 3 créditos para anteriores asignaturas que eran de 6 créditos. Antes de esta modificación, los docentes que compartían la asignatura estaban coordinados y los contenidos no presentaban ningún solapamiento, ya que estaban perfectamente delimitados. Ahora bien, al ser contenidos plenamente diferenciados, se ha considerado separarlos a todos los efectos en el momento de presentar la nueva Memoria.

1) La asignatura "Organización política e Interculturalidad" (antes 615304, de 6 ECTS) se ha desdoblado en dos de 3 ECTS cada una: "Organización política" (640303) e "Interculturalidad" (640304).

2) La asignatura "Sinergias de equipos, restauración y comportamiento social" (antes 615309, de 6 créditos) se ha desdoblado en dos asignaturas de 3 ECTS: "Sinergias de equipos y Recursos Humanos" (640305) y "Protocolo social y Restauración" (640306). Esto permite una gestión más independiente del aula virtual y de la evaluación.

3) La asignatura del plan antiguo "Comunicación efectiva y nuevos canales. Web y redes sociales" (antes 615308, de 6 créditos) corresponde con dos de 3 ECTS en el nuevo plan: "Comunicación efectiva, gestión de crisis y portavocía" (640310) y "Web y redes sociales" (640311).

Estos cambios son fruto de la experiencia de muchos cursos académicos, en los que estas asignaturas eran compartidas por varios profesores que impartían los contenidos correspondientes y se han dividido en dos materias que mantienen la esencia de contenidos, pero que de este modo nos permite gestionar de manera autónoma cada uno de ellos.

El Itinerario formativo está publicado en la web y corresponde, como no podía ser de otra manera al publicado en la Memoria (<https://www.urjc.es/estudios/master/9601-protocolo-comunicacion-organizacion-integral-eventos-1#itinerario-formativo>).

Las guías están adaptadas a los últimos cambios, revisadas y actualizadas las referencias.

La totalidad de las materias presentan carga práctica. Los alumnos elaboran trabajos, tareas y actividades tanto individuales como grupales.

Podemos comprobar esto en las guías docentes (EV01 y Evidencias Practicas sobre actividades, tanto publicadas en aula virtual como por cualquier otra vía de comunicación).

### **1.2. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Tal y como puede comprobarse en las evidencias aportadas, en el título se lleva a cabo una coordinación vertical y horizontal.

La directora del título se coordina y se comunica de manera continua con los docentes tanto presencialmente como a través del correo electrónico, teléfono, WhastApp, videollamadas, etc. Esta comunicación continua permite abordar todos los asuntos cotidianos y cualquier contingencia de manera inmediata (EV02. CAPTURAS\_correos coordina, aunque no podemos añadir las evidencias de llamadas telefónicas o mensajes de WhastApp).

La directora del título mantiene también una coordinación con los estudiantes de manera continua. La directora acude presencialmente al aula todas las semanas para preguntarles si necesitan aclarar cualquier tema o planteen cualquier duda o asunto, además de estar disponible en correo del aula virtual.

También se realiza una coordinación entre los docentes que comparten una materia, justamente para que se coordinen las actividades, los contenidos y los porcentajes de evaluación y no se produzcan solapamientos.

La coordinación docente está garantizada y forma parte del funcionamiento continuo y ordinario. Los docentes, en su mayoría, han sido parte del equipo a lo largo de estos catorce años y esto contribuye a una relación y una comunicación muy fluida entre todos.

El grado de dedicación de la dirección del Máster y de los profesores, así como el compromiso y el interés, son percibidos por los estudiantes, tal y como muestran las cifras, todas ellas valoradas con más de cuatro sobre cinco y alcanzando una media de 4,14. (EV06\_EV09. Result. SIGC\_Indicadores satisfacción/Resumen valoración)

### **1.3. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la Memoria verificada.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Siempre se respetan el número de plazas ofertadas y ningún curso se ha sobrepasado.

Se pueden comprobar estos datos en los listados de matriculados (Tabla 3A).

Sobre la admisión y perfil de ingreso. En primer lugar, el personal de la Escuela Oficial de Másteres de la URJC supervisa la documentación requerida para poder validar o denegar la solicitud al título. Una vez finalizado, la dirección del Máster supervisa aquellos solicitantes que cumplen requisitos para evaluar si su titulación es ajustada al título. A lo largo del histórico se ha respetado siempre estos criterios. La mayoría de los alumnos son procedentes de títulos afines y correspondientes al campo de la

Comunicación.

En estos momentos están ya propuestos itinerarios formativos para aquellos estudiantes que, habiendo realizado estudios afines al título y que pueden ser admitidos, no proceden de títulos de Comunicación. Podemos decir que este criterio se encuentra pendiente de implantación.

En el curso 2025-2026 la Fundación Madrid+D, tras la aprobación de la nueva Memoria del Título, nos ha solicitado la implantación de complementos formativos para aquellos alumnos que procedan de titulaciones como Turismo, ADE u otras afines. Se han tramitado y se han incorporado a la Memoria del título (código 6403) y se está a la espera de su aprobación final para incorporar dichos complementos.

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.*

### **2.1. La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La universidad ofrece información sobre el Máster en su página web, en la que se detallan todos los datos y la información necesaria para que los estudiantes interesados puedan informarse completamente.

En la página específica del título (<https://www.urjc.es/estudios/master/750-protocolo-comunicacion-organizacion-integral-eventos>) se puede consultar esta información:

- Información básica
  - Admisión y matrícula
  - Itinerario formativo
  - Medios materiales
  - Prácticas externas
  - Programa de movilidad
  - Normativa
  - Garantía de Calidad, donde se publican los informes de seguimiento, la composición de la Comisión de Garantía de Calidad del Título, las acciones de mejora, las renovaciones de la acreditación, y se enlaza con el RUCT y el BOCM.
- Además de la información publicada, se atienden las consultas recibidas en el correo electrónico y en el buzón de ayuda de la universidad.

## **Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)**

*La institución dispone de un sistema interno de garantía de calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.*

### **3.1. El SIGC dispone de un órgano responsable que analiza la información disponible del título para la toma de decisiones en el diseño, seguimiento, acreditación y mejora continua.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La universidad tiene implantado un sistema de seguimiento interno de los títulos. Anualmente se elaboran informes de seguimiento anuales con los datos de cada curso académico, y justamente de esos informes podemos extraer estas valoraciones.

Podemos encontrar toda esta información publicada en la web del título, bajo la etiqueta "Garantía de Calidad", donde vamos a encontrar:

- Enlace RUCT y enlace BOCM
- Sistema interno de garantía de Calidad
- Composición de la comisión
- Informe de resultados
- Plan general de recogida de información
- Acciones de mejora

#### □ Renovación de la acreditación

La comisión de cada título analiza cada curso el informe anual con todos sus datos y se lleva a cabo el seguimiento correspondiente. Esta comisión se reúne una vez al año con este objetivo. Se adjuntan los informes de las reuniones de los últimos años (EV02) y siempre se envían al vicerrectorado de Calidad.

El Máster ha seguido las directrices y ha implementado las mejoras propuestas por la comisión evaluadora de la acreditación. Las acciones de mejora propuestas han correspondido a las indicaciones recibidas, tal y como hemos expuesto más arriba en la introducción de este informe.

### **3.2. El SIGC implementado, para la gestión eficiente del título, dispone de procedimientos que garantizan la recogida de información objetiva y suficiente y de sus resultados y que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El SIGC de la URJC dispone de procedimientos que garantizan y recogen los datos con los que se elaboran los informes anuales y donde se publican los resultados de cada curso académico

(<https://www.urjc.es/universidad/calidad/2055-sistema-de-calidad-y-mejora-continua>). No podemos señalar ninguna disconformidad con los documentos que facilita el sistema de calidad implantado por la Universidad Rey Juan Carlos.

Los informes de seguimiento anual facilitan los datos sobre el desempeño del título cada curso académico (pueden consultarse <https://www.urjc.es/principal-intranet/estudios-extincion/750-protocolo-comunicacion-organizacion-integral-eventos#plan-general-de-recogida-de-la-informacion>).

Una vez que se reciben los datos de un curso académico determinado (que incluyen los datos obtenidos mediante el Plan General de Recogida de Información de la URJC: <https://www.urjc.es/universidad/calidad/8590-plan-general-de-recogida-de-informacion-encuestas-e-indicadores>), en una primera fase la dirección del título revisa y examina los datos, comparándolos con los de cursos anteriores para comprobar en qué medida los datos son similares o si en algún caso mejoran o empeoran. Con todo esto se elabora un borrador del informe de seguimiento anual sobre el título.

En una segunda fase, ese borrador se presenta y discute en la Comisión de Garantía de Calidad del título. Participan en esta Comisión, el responsable del título, tres profesores y el representante de alumnos.

Se discuten los datos sobre:

- Solicitud de admisión y matrícula
- Resultados de aprendizaje y tasas de presentación y de éxito.
- Docentes y resultados académicos sobre cada una de las asignaturas
- Prácticas externas: duración, ajuste con el título, resultados.
- Inserción laboral
- Satisfacción de la formación
- Sugerencias y reclamaciones
- Otros

Se atienden todos los datos de cada grupo de interés del título y se analizan y si se observara algún dato más bajo, se analiza cuidadosamente.

Una vez que se han discutido esos datos, se plantea la propuesta de mejoras. Al estar valorando un título que lleva implantado desde el curso 2012-2013 y cuyos resultados son bastante buenos, la posibilidad de plantear acciones de mejora se ha reducido, al haber implantado hasta la fecha todas las mejoras propuestas. En los últimos cursos las propuestas de mejora se han centrado en tres cuestiones:

- 1) Intentar subir el porcentaje de presentación de TFM en el curso de inicio del título. Como hemos explicado más arriba, se ha implementado el taller de TFM que, junto al cambio de normativa, ha dado frutos. En estos momentos contamos un porcentaje que se ha multiplicado con respecto a los tres o cuatro cursos anteriores. Consideramos que el margen de mejora sobre esta cuestión es pequeño. Seguiremos trabajando para que se mantenga la tendencia.
- 2) Coordinación vertical y horizontal. Se trabaja de manera contante en cada curso académico. Cada curso es nuevo y requiere de nuevo de la coordinación pertinente.
- 3) Repaso y actualización de las guías docentes. El curso pasado fueron especialmente revisadas al tener que adaptarlas al nuevo itinerario formativo, pero todos los cursos académicos se revisan. No es una cuestión puntual que una vez que se ha revisado, haya que olvidar. Se trata de una labor que debe repetirse cada curso, para evitar algún error en los porcentajes de evaluación o en cualquier otro apartado.

Como conclusión sobre esta dimensión, podemos decir que todos los datos que reflejan los informes de este título son muy buenos. Se analizan de todos modos para hacer hincapié en todos los elementos que contribuyen a mejorar los resultados del proceso enseñanza-aprendizaje.

La valoración general es positiva, ya que en ningún curso se han presentado datos negativos sobre la calidad del título. No hemos recibido quejas por parte de los alumnos, ni sobre la adquisición de conocimientos y/o competencias, ni sobre ningún otro asunto

relacionado con los objetivos de aprendizaje, prácticas, etc. Tampoco en ningún caso hemos recibido comentarios correctores por parte de los representantes de la Unidad Técnica de Calidad (UTC) del Vicerrectorado de Calidad.

Por todo lo anterior, podemos afirmar que se siguen los protocolos correspondientes para el seguimiento y calidad del Máster universitario en Protocolo, Comunicación y Organización Integral de Eventos.

## DIMENSIÓN 2. Recursos

### Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

*El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.*

#### **4.1. El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El personal académico que imparte en el título es suficiente y adecuado. La inmensa mayoría de los docentes son doctores y disponen de experiencia docente. Los docentes externos son profesionales contrastados y en su mayoría son doctores.

Los no doctores imparten 42 h. (sumando las horas de cada uno de ellos), lo que supone menos del 10% de las horas totales.

Bien es cierto que son perfiles adecuados a las materias y que aportan un perfil profesional práctico que contribuye a la formación de los estudiantes. Los estudiantes han valorado siempre de manera muy positiva su contribución. Las características del título aconsejan contar con estos perfiles que completan la visión sobre este campo y que otorgan un valor añadido al título. El resto de los profesores representan el 70% de los docentes y las horas que imparten superan el 90% de la docencia de todo el título. Las valoraciones docentes obtenidas por el Plan General de Recogida de Información de la URJC reflejan la satisfacción obtenida (EV06\_EV09. Result. SIGC\_Indicadores satisfacción/Resumen valoración)

#### **4.2. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título respecto a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado y está realizando actuaciones dirigidas a dar cumplimiento a los requisitos previstos en la normativa vigente en relación con el personal docente e investigador.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: No se ha planteado nueva contratación de docentes para el título, porque el título en todo momento ha contado con los docentes necesarios y adecuados. Las valoraciones docentes de todas las asignaturas superan el 4 sobre 5 (evidencia 8) y los resultados son muy satisfactorios en todo el histórico.

La universidad Rey Juan Carlos no tiene planteada una contratación para aquellos profesores externos que imparten puntualmente unas horas en el título.

### Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

*El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.*

#### **5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El Máster en Protocolo, Comunicación y Organización Integral de Eventos no requiere de un personal específico de apoyo, ya que no precisa del uso de laboratorios, aulas informatizadas o cualquier otro tipo de espacio docente que requiera la gestión de un personal concreto. Se imparte en un aula convencional que cuenta con los equipamientos docentes necesarios (pantalla, proyector, ordenador, acceso a internet) para las necesidades del título.

Como todos los títulos, el máster cuenta con el personal que se encarga de la gestión de espacios y al que se solicitan aquellas

necesidades extraordinarias (aula para una prueba de recuperación, para defensa de TFMs, para una actividad extraordinaria, para la impartición de un taller, etc.). El personal auxiliar del edificio que es el encargado de abrir las aulas y de ayudar en los asuntos correspondientes en este sentido.

Cuenta con el personal de la URJC que participa en la atención al alumno para cuestiones de tipo administrativo. También con el personal que desde la Unidad de Prácticas Externas atiende las gestiones con todo lo que conlleva el inicio y seguimiento de prácticas: firma del convenio y anexo, inclusión de datos en la plataforma correspondiente, etc.

Los alumnos valoran muy bien todas las gestiones y seguimiento de sus prácticas y en su mayoría (más del 70%) consideran que las prácticas les han ayudado a su inserción laboral. En el curso 2024-2025 hemos conseguido una tasa de empleabilidad un año después de finalizar el Máster de un 87,25% (venimos de un 66,7%, que era una cifra buena). La tasa de paro un año después de finalizar el Máster es de 7,42%, según aparece en el informe anual de seguimiento. (EVO. Adicionales\_Evidencia 2).

## **5.2. Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título en todos los centros o sedes que participan en la impartición del título.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El título se imparte en la sede de Quintana del campus de Madrid de la URJC y el aula en la que se imparten las clases dispone de los recursos materiales necesarios para la impartición de este título. Las aulas de este edificio cumplen con los requisitos necesarios para un título como este y todas ellas están dotadas de acceso a internet, ordenador, proyector, pantalla y algunas cuentan con la instalación de cámara autónoma para un seguimiento de la docencia en remoto. El título, como hemos apuntado ya, no tiene necesidades de otro tipo de espacios. De todos modos, el edificio tiene un aula de informática que, previa solicitud y reserva, se puede utilizar si algún profesor lo requiere para alguna actividad concreta. El edificio cuenta también con una sala multiusos para los estudiantes (extensivo a todo el personal) donde pueden estar, trabajar, reunirse y donde se encuentran máquinas expendedoras de café y bebidas que pueden utilizar en los tiempos de descanso o antes de sus clases.

También el edificio cuenta con conexión WIFI y Eduroam, además de un servicio de préstamo de los recursos de nuestras bibliotecas. El alumno debe solicitarlo y se le traslada a la sede de Quintana lo pedido.

Como resumen, podemos señalar que la valoración es positiva, ya que cumple con las necesidades del título. No hemos recibido ninguna queja, sugerencia o solicitud sobre este asunto, ni por parte de los estudiantes, ni por parte de los docentes.

## **5.3. En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.:**

N.P.

Justificación de la valoración: No procede, porque el título no se imparte en modalidad a distancia/semipresencial.

## **5.4. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, servicios de apoyo del título e instalaciones.:**

N.P.

Justificación de la valoración: No procede, porque no ha sido necesaria la solicitud de personal de apoyo.

### **DIMENSIÓN 3. Resultados**

#### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.*

#### **6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Podemos justificar la valoración que damos a este criterio a partir de los datos que tenemos de los informes de seguimiento elaborados en el marco del Sistema de Garantía Interno de Calidad. En particular, los siguientes:

□ Tasa de eficiencia: 86,96%

□ Tasa de rendimiento: 81,96%

- Tasa de éxito: 99,36%
- Tasa de presentación: 82,49%
- Los datos de satisfacción con el plan de estudios, carga de trabajo, conocimientos y competencias están todos por encima del 3,5 sobre 5 (EVO. Adicionales\_Evidencia 3), según el informe anual de seguimiento interno.

La comunicación fluida y continua con nuestros estudiantes corrobora esta valoración. Los estudiantes suelen manifestar que "han aprendido muchísimo en este máster", "están satisfechos con el aprendizaje", "estoy sorprendida con todo lo que he descubierto" y expresiones en esta línea. A lo largo del histórico del título (se comenzó a impartir en el curso 2012-2013) no se han recibido quejas o comentarios negativos sobre ninguno de los docentes. Cuando ha habido alguna cuestión puntual (casi siempre relacionada con el envío de un correo electrónico a algún profesor que no ha contestado de manera inmediata), lo comentan con la dirección y se resuelve rápidamente, pero son asuntos muy menores y esporádicos.

### **6.2. La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Los datos disponibles, y ya comentados, permiten sostener que las previsiones del título se cumplen muy satisfactoriamente (EVO. Adicionales\_Evidencia 4).

### **6.3. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Los datos obtenidos por el Plan General de Recogida de Información de la URJC (EVO. Adicionales\_Evidencia 4) indican que los grupos de interés están satisfechos, tanto estudiantes, como docentes y personal técnico, de gestión y de administración y servicios.

El título presenta muchas fortalezas:

- Grado de satisfacción del tutor externo de prácticas con la duración es del 4,19.
- Grado de afinidad de las prácticas con la titulación es del 4,24 (muy alto).
- Grado de satisfacción con la gestión de las prácticas y sus responsables: 4,42
- Porcentaje de alumnos para los que las prácticas del Máster han aumentado sus posibilidades de inserción laboral: 78,99%
- Los datos de satisfacción con el plan de estudios; carga de trabajo; conocimientos y competencias están todos por encima del 3,5.
- Grado de satisfacción con los conocimientos adquiridos y las competencias desarrolladas: 4,65 (curso 2023/2024). No aparecen los datos sobre cursos 2024/25) (EVO. Adicionales\_Evidencia 4).
- Grado de satisfacción con las prácticas externas: 4,34
- Grado de satisfacción y valoración docente de las asignaturas: 4,14 de media.
- La valoración de los docentes que imparten en el título es alta. Casi todas las asignaturas tienen una valoración docente por encima de 4 puntos sobre 5, y la más baja obtiene un 3,74

### **6.4. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Los datos de que disponemos evidencian que se cumple esta dimensión.

- Tasa de empleabilidad un años después de finalizar el Máster: en el curso 2022-2023 fue del 66,7%, que era una cifra buena, pero en el curso 2024-2025 alcanza el 87,25%. Tasa de paro un año después de finalizar el Máster es del 7,42%.
- Porcentaje de titulados que un años después de finalizar el Máster tienen un tenemos una tasa de empleo contrato de trabajo indefinido 73,75%.
- Porcentaje de titulados que un años después de finalizar el Máster trabajan en el mismo campo de estudios o similar es del 85,96%.

Creemos que estos datos avalan una buena gestión del título y los datos de que disponemos nos indican que debemos seguir trabajando en la misma dirección. Los resultados obtenidos en el pasado nunca son permanentes si no se trabajan de manera continua y se refuerzan. Cada curso es nuevo y tiene nuevos estudiantes con sus propias características, a los que hay que escuchar y atender de manera personalizada. Ahora bien, los buenos datos reiterados son una prueba de que se está trabajando

bien y que debemos seguir con el modelo docente implantado en el título.

---